



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-8206

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio integral de mantenimiento de Parques y Jardines. Expediente 211/17.

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 211/17.
- 2.- Objeto del contrato.
- a) Los servicios de mantenimiento integral de Parques públicos y Jardines del Ayuntamiento de Santander y actuaciones complementarias.
 - b) Lugar de ejecución: Santander.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 - 3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto de regulación armonizada.

4.- Presupuesto.

Importe: 9.262.242,18 euros anuales IVA incluido (7.805.926,54 euros más 1.456.315,64 IVA).

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

- 6.- Obtención de documentación e información.
- a) Ayuntamiento de Santander, página web, www.ayto-santander.es Perfil del Contratante.
- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal: Santander, 39002.
- d) Teléfono: 942 200 662.e) Telefax: 942 200 830.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No procede, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65.1 del TRLCSP. No obstante los empresarios que cuenten con clasificación vigente, en el grupo 0 subgrupo 6, "conservación y mantenimiento de montes y jardines", categoría 5, están exentos de acreditar los requisitos de solvencia.

Solvencia: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula número 5 de la Hoja Resumen.

Se acreditará la solvencia económica y financiera de la empresa, será el volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, que deberá ser igual o superior a una vez y medio el presupuesto anual del contrato, sin incluir el IVA.

Se acreditará la solvencia técnica de la empresa mediante una la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: una relación de los principales servicios





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor de la anualidad media, de este contrato, con certificado de buena ejecución.

Concreciones especiales de solvencia:

- Que dispone de una sede suficientemente dotada para almacén, oficinas, y otras funciones de organización, quarda de vehículos y materiales, etc., en Santander o en sus proximidades.
- Que dispone de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros como mínimo de 1.500.000 euros, que mantendrá en vigor durante toda la vigencia del contrato.
- Que cuenta con las siguientes certificaciones en vigor: Certificación ISO 14001, ISO 9.001; OSHAS 18.001.
 - 8.- Presentación de las ofertas.
- a) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 7 de septiembre de 2017.

Fecha límite de presentación de ofertas: El 17 de octubre de 2017 hasta las 13:00 horas.

b) Documentación a presentar. La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen:

Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras, esta documentación se puntuara con un máximo de 40 puntos, se adjudicará en dos fases de valoración:

Fase I:

- 1. Programas de desarrollo de los trabajos: 13 puntos.
- 2. Organización técnica: 11 puntos.
- 3. Diagnóstico de la situación inicial: 2 puntos.

Para superar la primera fase de valoración, y continuar en el procedimiento de adjudicación los participantes deberán superar el 50% de las puntuaciones establecidas en cada criterio.

Fase II:

- 4. Gestión informática y de comunicaciones: 5 puntos.
- 5. Actuaciones complementarias al servicio: 5 puntos.
- 6. Criterios medioambientales: 3 puntos.
- 7. Control de calidad: 1 punto.

Criterios de valoración que se aplican mediante fórmulas o cifras, esta documentación se puntuara con un máximo de 60 puntos:

- 1. Mejor Oferta Económica: 50 puntos.
- 2. Aportación económica anual para trabajos: 7,5 puntos.
- 3. Incremento de la superficie de zonas verdes a mantener, sin coste para el Ayuntamiento: 2,5 puntos.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n, 39002, Santander.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) No se admitirán variantes.
- 9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación el 18 de octubre de 2017 a las 12:00 horas.

Pág. 22626 boc.cantabria.es 2/3







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

- 10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Perfil del Contratante."
 - 11.- Gastos de los anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 8 de septiembre de 2017. El concejal de Educación, Juventud, Patrimonio y Contratación, Daniel Portilla Fariña.

2017/8206

Pág. 22627 boc.cantabria.es 3/3